Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2090/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS – LLAMADO PLURIANUAL".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2017

VISTO

La providencia de fecha 14 de noviembre de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 10.926/2017, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS – LLAMADO PLURIANUAL"**, y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 185, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 25/2017, del 13 de noviembre de 2017, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS – LLAMADO PLURIANUAL"**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 16 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. b) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto N° 6657/2017, por la cual se establece que para la ejecución del presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017 de los organismos y entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016", y sus Modificaciones al 31 de diciembre de 2016;

El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, reglamenta la Ley 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016"; Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución de Decano Nº 130/2017, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

La Resolución de Decano Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Resolución del Consejo Directivo Nº 720-00-2017, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017, Adquisición de Materiales Eléctricos y Materiales de Construcción, Productos Metálicos y no Metálicos – Llamado Plurianual, y Nº 08/2017, Adquisición de Papeles, Cartones, Útiles de Oficina, Tintas y Tóners";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1411/2017, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS – LLAMADO PLURIANUAL".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 25/2017, del 13 de noviembre de 2017, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS – LLAMADO PLURIANUAL"**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 16 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS – LLAMADO PLURIANUAL" ,** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Plurianual, Código Nº 16, I.D. Nº 326.743 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

K & K SOES S.R.L.; en el Lote N° 1 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTES**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones)**, y a la suma mínima de **Gs.54.983.200.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil doscientos)** I.V.A. Incluido, para la ***"Provisión de papeles con criterios de sustentabilidad y cartones, útiles de oficina, tintas y tóner"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe, cabe aclarar que se reducen las cantidades de los ítems N° 4, 9, 10, 15, 16, 26, 31, 36, 37, 47, 49, 50, 51, 52, 78, con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

PAPELERA GUAIRÁ S.A.; en los Lotes N° 2, 4, y 8, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTES**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs.138.922.607.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones novecientos veintidós mil seiscientos siete)**, y a la suma mínima de **Gs. 74.440.341.- (Guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cuarenta y uno)**, I.V.A. Incluido, para la ***"Provisión de papeles con criterios de sustentabilidad y cartones, útiles de oficina, tintas y tóner"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe, cabe aclarar que se reducen las cantidades de los ítems N° 2, 7, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 29, y 31, con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

OFFICE COMPU S.A.; en el Lote N° 5, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 39.199.700.- (Guaraníes treinta y nueve millones ciento noventa y nueve mil setecientos)**, y a la suma mínima de **Gs. 21.139.840.- (Guaraníes veintiún millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta)** I.V.A. Incluido, para la ***"Provisión de papeles con criterios de sustentabilidad y cartones, útiles de oficina, tintas y tóner"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe;

DECLARAR DESIERTOS los Lotes N ° 3, 6, 7, y 9, por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

LGMCR/PBS/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS – LLAMADO PLURIANUAL".

Art. 3º **IMPUTAR** la presente erogación en el Objeto de Gastos: **330 "PAPELES, CARTONES E IMPRESOS"** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de **Gs. 50.000.000**.- (**Guaraníes Cincuenta millones**) y 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta la suma de **Gs. 100.062.447 (Guaraníes cien millones sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete)**, del Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **Gs. 128.059.860.- (Guaraníes ciento veintiocho millones cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta)**, quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General